

Los socios podrán examinar u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el Orden del día.

Madrid., 27 de mayo de 2008.—El Administrador único, Miguel A. Segurado García.—36.780.

### **XOCADOCHO, S. L. L.**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad «Xocadocho, Sociedad Limitada Laboral», con CIF B33915836, a celebrar el 27 de junio de 2008, a las doce horas, en la Notaría de don Ángel Luis Torres Serrano, de Gijón, sito en la plaza del 6 de agosto, número 6, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la sociedad.  
 Segundo.—Aprobación o censura de las operaciones realizadas por la Administradora Margarita Rodríguez, en cuanto al traspaso de la actividad de la sociedad y la aplicación de los ingresos obtenidos.  
 Tercero.—Deudas de la sociedad con la Administradora Pilar Sierra, por pagos requeridos por diversas entidades.

Cuarto.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Renuncia de Pilar Sierra como Administradora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 28 de mayo de 2008.—La Administradora Solidaria, Pilar Sierra Martínez.—37.129.

### **YUDIGAR S. L. Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **HMY YUDIGAR TRANSFORMADOS DEL ALAMBRE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «Yudigar Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal, y de «HMY Yudigar Transformados del Alambre, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, celebradas el día diecinueve de mayo de dos mil ocho, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Yudigar Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de «HMY Yudigar Transformados del Alambre Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedad a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Cariñena (Zaragoza), 19 de mayo de 2008.—Jose Maria Segura Coto, Secretario del Consejo de Administración de Yudigar S.L., Sociedad Unipersonal.—Ignacio Marín Villamayor, como representante de Yudigar, S.L., Sociedad Unipersonal, Administrador de HMY Yudigar Transformados del Alambre, S.L., Sociedad Unipersonal.—35.690. 2.<sup>a</sup> 3-6-2008.